



Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 07/05/2016 - 12:32:19
FECHA DE REGISTRO: 07/05/2016 - 12:32:19

Registro: 26-0011931 Clave: 1776

Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5800 5980-5981



PL 10631

Sobre 164

Sobre 28/05/2016

NUEVO TEXTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA VILLANUEVA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de la Casona Villanueva, ubicada en el distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca, en atención a su valor histórico y cultural, y a su importancia para el desarrollo económico, cultural y social del referido departamento. Para tal fin, el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca coordinan en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.*

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

